



# REGLAMENTO EVALUACIÓN

# 2025

*“Sabios y Santos para construir un mañana mejor”*

Fundación  
Educativa  
Amor de  
Dios  
Talca



## **FUNDACIÓN EDUCACIONAL AMOR DE DIOS TALCA**

### **REGLAMENTO INTERNO DE EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y PROMOCIÓN ESCOLAR DECRETO: N° 67 de 2018 (1º básico a 2º medio)**

La Fundación Educacional Amor de Dios de Talca, consciente que en su Reglamento de Evaluación, Calificación y Promoción debe tener presente la legislación vigente, al igual que la intencionalidad educativa de su Proyecto Educativo, expresada en la visión, ***“Somos un establecimiento educacional católico, que desde la pedagogía del amor se abre a la comunidad y brinda educación gratuita e inclusiva, ofrece experiencias de aprendizaje constructivistas de calidad para todos los niños y niñas, potenciando la construcción del conocimiento y de un proyecto de vida centrado en la libertad y respeto de la persona”***.

Junto a ella la misión, ***“Formar alumnos con valores cristianos, respetando sus individualidades y fortaleciendo su desarrollo integral para potenciar sus competencias y habilidades que les permitan construir y desarrollar proyectos de vida como personas íntegras, responsables, honestas, solidarias, reflexivas y autónomas en la relación con ellos mismos y su comunidad”***. La cual es declarada por los siguientes sellos educativos:

**Sello Católico:** Entregando una formación católica en un ambiente dialogante que reconoce y valora la diversidad de sus estudiantes, con el fin de que se desarrollen académicamente como seres autónomos, vinculando las directrices de la iglesia Católica y de nuestro padre fundador Jerónimo Usera y Alarcón, con las demandas de la sociedad actual.

**Sello inclusivo:** Promoviendo la formación de niñas y niños en un marco de respeto a la diversidad en un ambiente tolerante, con énfasis en la formación de ciudadanos participativos, acogiendo a diferentes estudiantes con Necesidades Educativas Especiales (NEE) con el fin de desarrollarse integralmente.



## **FUNDACIÓN EDUCACIONAL AMOR DE DIOS TALCA**

**Sello artístico, cultural y deportivo:** Promoviendo en nuestros estudiantes el desarrollo de la integralidad de sus talentos, en áreas tan relevantes para la formación personal como es la práctica permanente de actividades deportivas, artísticas y culturales.

**Sello de calidad y excelencia educativa:** Asegurando a nuestros estudiantes una sólida formación educativa, orientada al desarrollo de habilidades cognitivas, creativas y sociales, las cuales respondan a los estándares de calidad de una sociedad en continuo cambio.

Este reglamento de evaluación establece un conjunto de normas al respecto. Con lo cual, se pretende asegurar la gradualidad de los aprendizajes de acuerdo a las características de los niños y niñas, en base a las disposiciones vigentes, determinando los niveles de logros de los mismos, para establecer las condiciones de promoción de los cursos.

La responsabilidad del fiel cumplimiento de las normas de este Reglamento radica en el cuerpo de profesores de la Fundación Educacional Amor de Dios de Talca.

Para la confección del presente reglamento de evaluación, se tuvieron presente los siguientes aspectos fundamentales de nuestro proyecto educativo:

- Desarrollar capacidades y habilidades por medio de aprendizajes contextualizados y de real significado para el desarrollo integral de los alumnos(as), bajo la perspectiva de los valores cristianos.
  
- Desarrollar los aprendizajes en los educandos por medio de estrategias activas participativas, propiciando alcanzar niveles de logro avanzados, de manera individual y grupal.



## **FUNDACIÓN EDUCACIONAL AMOR DE DIOS TALCA**

- Potenciar y asegurar que la escuela se haga cargo de sus alumnos con NEE, a través de un conjunto de medidas pedagógicas y de recursos humanos, técnicos y materiales, puestos a su disposición, sean o no parte del programa de integración.
- Potenciar a la familia como un factor fundamental en el rendimiento escolar de sus hijos (as), en entrevistas individuales o reuniones de curso.

Nuestro colegio se rige por los decretos emanados del Ministerio de Educación según las políticas gubernamentales de Chile.

Los más significativos para nuestra labor pedagógica son:

Ley General de Educación, N° 20. 370

<b>NIVEL</b>	<b>CURSO</b>	<b>DECRETO DE PLANES Y PROGRAMAS</b>	<b>DECRETO DE EVALUACIÓN</b>
Educación Parvularia	Pre-Kínder Kínder	Decreto N° 481/2018	N° 67/2018
Educación Básica	1° a 6° básico	Decreto N° 2960/2012 Aprueba Planes y Programas de Educación Básica...  Decreto N°439/2011 Bases Curriculares para la educación básica en las asignaturas de Lenguaje y	N° 67/2018



## FUNDACIÓN EDUCACIONAL AMOR DE DIOS TALCA

		Comunicación; Matemática; Historia, Geografía y Ciencias Sociales; Ciencias Naturales; e Idioma Extranjero Inglés;	
	1° a 6°	Decreto N°433/2012 Bases Curriculares Educación Física y Salud; Música; Artes Visuales; Orientación; y Tecnología	
	5° y 6°	Decreto N°143/2011 Idioma Extranjero Inglés	
	7° y 8° básico	Decreto N°1265/2016 Programas de estudios Lengua y Literatura, Matemática, Inglés, Historia, Geografía y Ciencias Sociales, Ciencias Naturales y Educación Física y Salud, Tecnología, Artes visuales, Música, Orientación y Religión.	N° 67/2018



## FUNDACIÓN EDUCACIONAL AMOR DE DIOS TALCA

Educación media	1° a 2° medio	Decreto N° 1264/2016 Aprueba plan de estudio de primero y segundo año de educación media.	N° 67/2018
	1° a 4° medio	Decreto N°876/2019 Aprueba planes de estudio de Educación media, en cursos y asignaturas que indica	N°67/2018
Proyecto de Integración:	* Decreto 170 de La ley N° 20201 * Decreto Supremo N° 815/1990 Autismo * Decreto Supremo N°1300/ 2002 TEL * Decreto Supremo N° 01/98 de las personas con Discapacidad * Decreto N°83/2015 de la adecuación curricular.		

- Considérese que desde el presente año al 2025, se utilizará la “Actualización de la priorización curricular para la reactivación integral de aprendizajes”, según el Acuerdo N°106/2022.



## **FUNDACIÓN EDUCACIONAL AMOR DE DIOS TALCA**

### **PÁRRAFO I De las Disposiciones Generales.**

a) Las Disposiciones del Presente Reglamento se aplican en la Fundación Educacional Amor de Dios de Talca, de primero a octavo año Básico, establece un **régimen semestral** para el año 2025, de acuerdo a lo estipulado en la disposición a) del Decreto de evaluación 67, 2018.

b) Este Reglamento es compartido con los docentes, vía correo electrónico, en un consejo a inicio del año escolar. También es difundido a toda la comunidad a través de la página web del colegio y del Ministerio de Educación. Además, se informa de él, en el momento de la matrícula (Art. 17).

Asimismo, se encuentra en distintos sectores del establecimiento, de manera física (Inspectoría, Dirección, Unidad Técnica Pedagógica, Coordinación de ciclo y Evaluación)

c) En el presente documento, se considera **evaluación**, “un conjunto de acciones lideradas por los profesionales de la educación para que tanto ellos como los alumnos puedan obtener e interpretar la información sobre el aprendizaje, con el objeto de adoptar decisiones que permitan promover el progreso del aprendizaje y retroalimentar los procesos de enseñanza”.

Asimismo, considera **calificación** como “la representación del logro en el aprendizaje a través de un proceso de evaluación que permite establecer un significado compartido respecto a dicho aprendizaje, mediante un número, símbolo o concepto”.

d) Forma parte del reglamento interno del establecimiento.

e) Este documento oficial se actualiza año a año.



## **FUNDACIÓN EDUCACIONAL AMOR DE DIOS TALCA**

f) La Dirección del establecimiento velará por la correcta aplicación de este Reglamento por parte de los docentes, delegando en U.T.P. y Departamento de Evaluación, la supervisión de éste.

### **PÁRRAFO II De la Participación y Comunicación**

Los padres y apoderados reciben una comunicación escrita, en la cual se indica la asignatura, tipo de instrumento, porcentaje y período en que sus hijos serán calificados durante el semestre. A la vez, en cada reunión de apoderados, se les presenta el calendario de evaluaciones del mes siguiente.

Asimismo, al inicio de cada semestre, los docentes enseñan a los estudiantes cuándo y cómo serán calificados, a través de un calendario ubicado en la sala de clases. Además, al menos una semana antes de evaluar, se explicarán y enviarán al hogar, los criterios de evaluación.

Por otra parte, durante todo el semestre los docentes estarán realizando evaluación formativa en las clases.

Para el cumplimiento de lo anterior, se realizan los siguientes lineamientos:

- a)** Los docentes cuentan con variados instrumentos de evaluación (Tabla 1) a seleccionar, los cuales pueden utilizar para evaluar de manera formativa o sumativa, el desempeño de los estudiantes de una manera integral. Esto, junto a los plazos y Objetivos de Aprendizaje de evaluación, el/la docente lo registra al inicio de cada semestre, en un formato (Anexo 1) entregado por el departamento de evaluación.



## FUNDACIÓN EDUCACIONAL AMOR DE DIOS TALCA

Tabla 1: Formas de evaluar a los estudiantes

<b>Instrumento de evaluación (Descripción y modalidad)</b>	<b>¿Qué evalúa?</b>
<u>Lista de cotejo</u> , lista de conocimientos, habilidades, actitudes a evaluar, las cuales pueden o no estar presentes según lo observado.	<ul style="list-style-type: none"><li>- Disertaciones</li><li>- Trabajos prácticos.</li><li>- Laboratorio</li><li>- Dramatización</li><li>- Aspectos actitudinales/procedimentales y conceptuales.</li><li>- Interrogación.</li><li>- Trabajos prácticos progresivos.</li></ul>
<u>Escala de apreciación</u> , lista de conocimientos, habilidades, actitudes a evaluar, las cuales pueden ser observadas y darse en más de dos variables.	<ul style="list-style-type: none"><li>- Disertación</li><li>- Trabajo práctico.</li><li>- Laboratorio</li><li>- Dramatización</li><li>- Aspectos actitudinales/procedimentales y conceptuales.</li><li>- Interrogación.</li><li>- Trabajos prácticos progresivos.</li></ul>
<u>Rúbricas</u> , evalúa desempeño de los estudiantes, en función de un conjunto de criterios acordes a los aspectos conceptuales, procedimentales y actitudinales, descritos en estándares.	<ul style="list-style-type: none"><li>- Disertación</li><li>- Trabajo de investigación</li><li>- Debate</li><li>- Trabajo práctico</li><li>- Laboratorio</li><li>- Dramatización</li><li>- Aspectos actitudinales/procedimentales y</li></ul>



## FUNDACIÓN EDUCACIONAL AMOR DE DIOS TALCA

	conceptuales. - Interrogación. - Trabajos prácticos progresivos.
<u>Prueba escrita</u> , conjunto de ítems con reactivos que se plantean a los estudiantes, para medir sus conocimientos conceptuales. Ésta puede aplicarse sólo de manera individual.	- Conocimientos - Habilidades
<u>Guía evaluada</u> , instrumento en el cual se plantean interrogantes a los estudiantes. Su modalidad de aplicación puede ser individual, en parejas o grupal. También el docente elige si los estudiantes para resolver el instrumento, utilizarán de apoyo; material concreto, cuaderno, libro, internet y/o apuntes.	- Conocimientos - Habilidades.

- b)** El departamento de evaluación con el registro entregado por cada docente, elabora el calendario de evaluaciones semestrales por asignatura, para los apoderados (Anexo 2).
- c)** Las fechas específicas de cada evaluación sumativa, son registrados en el calendario ubicado en cada sala. Éste es monitoreado por Departamento de Evaluación.



### **PÁRRAFO III De la Evaluación Formativa**

El monitoreo y acompañamiento en el proceso de aprendizaje de los estudiantes, se da en todos los momentos de las clases, instancias en que el docente recoge información del desempeño de los estudiantes, y toma decisiones de cómo avanzar hacia la meta de aprendizaje que presenta cada uno, dando a la vez, retroalimentación acorde a información obtenida.

#### **A. Estrategias de evaluación formativa:**

Los docentes emplean variadas formas de recoger información en el proceso de enseñanza – aprendizaje. Las que se utilizan con mayor frecuencia son:

- Preguntas abiertas, dirigidas o al curso.
- Revisión de las actividades realizadas en el cuaderno, experimentos, libro de asignatura, etc.
- Observación directa.
- Estudiantes resumen la clase (oralmente)
- Diversos organizadores gráficos que se elaboran entre docente y estudiante, sólo docente o sólo estudiantes. Ejemplo, esquemas, lluvia de ideas, tablas con información, etc.
- Ticket de salida
- Autoevaluación y/o coevaluación.
- Toma de lectura semanal.
- Dictado semanal.
- Lluvia de ideas.
- Plenario.



**B. Retroalimentación:**

Los lineamientos generales a considerar por los docentes, al momento de retroalimentar, son los siguientes:

- Revisan de manera grupal o en pareja, cada actividad de aprendizaje, mediando para que cada estudiante realice metacognición y aprenda de sus errores.
- Responden a las preguntas que se realizan, orientadas a los procesos deficitarios de los estudiantes y a la meta esperada a lograr.
- Entregan más actividades sobre el aprendizaje descendido, pero de una manera diferente a la ya trabajada.
- Elaboran instrumentos para calificar, en función de los logros y progresos observados en los estudiantes.
- Analizan el logro de los aprendizajes esperados, y retoman en clases siguientes aquellos conocimientos descendidos.

Cada instancia de retroalimentación, ya sea en los momentos de la clase o posterior a una calificación, debe seguir los siguientes pasos:

1. Entregar con claridad los recursos, modalidad de trabajo (individual, pareja, grupal, dentro o fuera de aula), tiempo destinado y objetivo.
2. Aclarar en conjunto, conceptos técnicos que pueden perjudicar en la comprensión de la información.
3. Analizar las preguntas, actividades, etc., destacando lo relevante y/o esquematizando.
4. Monitorear mientras se da tiempo para responder las interrogantes.
5. Mediar con preguntas tipo como; ¿cómo lo hiciste?, ¿por qué hiciste eso?, ¿de qué otra manera se podría haber hecho?, ¿tu solución, responde a la pregunta?. Siempre provocando conflicto cognitivo.
6. Dialogar a cómo desarrollaron la actividad, si hay cambio con la respuesta dada al inicio.
7. Dar espacio a que los estudiantes entreguen sus respuestas.



## **FUNDACIÓN EDUCACIONAL AMOR DE DIOS TALCA**

La retroalimentación puede darse en las siguientes modalidades:

- a) Individual o grupal, dentro del aula común.
- b) Individual o grupal, fuera del aula común.

### **C. Acompañamiento:**

En los dos consejos de evaluación que se realizan en el año (cada uno al término de semestre) se hará pesquisaje de estudiantes que estén en riesgo de repitencia, repitentes, en el caso del consejo de fin de año, y aquellos que presenten antecedentes (asistencia, área socioemocional, calificaciones, conducta, etc.) que perjudican su proceso de enseñanza – aprendizaje, para ser considerados con plan de acompañamiento.

A la vez, en cualquier momento del año, docentes pueden derivar estudiantes que requieran acompañamiento emergente.

El plan de acompañamiento será elaborado por Jefe UTP, evaluadora, docentes y profesionales de la educación que tenga un vínculo e información de el/la estudiante.

Asimismo, el plan deberá contener mínimos comunes que se indican a continuación (Anexo 3):

- Descripción del caso
- Objetivo/s
- Acciones específicas con sus respectivos encargados y temporalidad.
- Seguimiento y monitoreo (medio de verificación específico)
- Observaciones generales.



## **FUNDACIÓN EDUCACIONAL AMOR DE DIOS TALCA**

### **D. Trabajo colaborativo entre docentes:**

Durante el año escolar, semanalmente los docentes se reúnen en dos instancias para discutir y trabajar de forma colaborativa, con el fin de mejorar las prácticas evaluativas y de enseñanza.

Las dos instancias son, los martes en consejo de profesores y los jueves en horario de planificación.

Por otra parte, semanalmente los docentes de Lenguaje y Matemática (de PK a 2ºM), se reúnen con las educadoras diferenciales en equipo de aula, con el fin de diversificar las clases, cerciorándose de que presenten un enfoque inclusivo.

Además, en el año se realizan dos consejos de evaluación, uno en el mes de Junio con el fin de evaluar los apoyos entregados en el primer semestre y acordar mantenimiento o nuevas estrategias para efectuar el segundo semestre. Y, el otro consejo en Diciembre, con el objetivo de evaluar los apoyos del segundo semestre y proyectar el trabajo del año siguiente, considerando los resultados obtenidos durante el año, tanto formativos como sumativos.

### **PÁRRAFO IV De la Evaluación Sumativa y Calificaciones**

En la Fundación Educacional Amor de Dios, los estudiantes de 1º básico a 2º medio, serán calificados con notas comprendidas entre el 2.0 y el 7.0, y el nivel de exigencia será de un 60%. En el caso de Religión y Orientación, la calificación será expresado en conceptos (I = Insuficiente, S = Suficiente, B = Bueno y MB = Muy Bueno) y no inciden en el promedio semestral ni final del estudiante.



## **FUNDACIÓN EDUCACIONAL AMOR DE DIOS TALCA**

### **Pre Kinder y Kinder**

Se utiliza instrumento basado en la Pauta de Evaluación para los Aprendizajes Esperados de los Programas Pedagógicos, entregada por el MINEDUC, en base a esos indicadores se elabora el informe al hogar que se encuentra en NAPSIS, los aprendizajes y habilidades que allí se evalúan, los cuales son graduados y diferenciados por nivel. (NT1 – NT2).

### **1º básico a 2º medio:**

Las asignaturas obtendrán promedio semestral a través de la sumatoria de lo **ponderado** en cada instrumento, según lo que indique cada docente. Teniendo que cada instrumento de carácter sumativo, ponderar igual o menos de 30%.

La calificación mínima de aprobación es 4.0.

Referente a los resultados de cada calificación, éstos deberán ser entregados a los estudiantes en un plazo **máximo** de dos semanas después de realizada la evaluación. El estudiante tendrá derecho a cotejarla con las pautas de corrección, previamente dadas a conocer por el docente y/o recibir una explicación de los criterios y procedimientos seguidos en su evaluación.

En el caso de los padres y apoderados, serán informados de la situación académica de sus pupilos en las reuniones mensuales de cada curso y a través de un informe escrito de Rendimiento Escolar a mitad del semestre, y al final de cada semestre; el que consignará los promedios semestrales de cada asignatura, % de asistencia y anotaciones significativas relacionadas con los OFT.



## **FUNDACIÓN EDUCACIONAL AMOR DE DIOS TALCA**

En caso de sorprender a un/a estudiante en situación de copia o plagio, en el desarrollo de una actividad calificada y/o entrega de una evaluación calificada, se aplicarán los siguientes pasos:

1. Retirarle el instrumento y evidencias de la copia o plagio, para posteriormente informar a coordinadora de evaluación.
2. Entre docente y evaluadora se analiza situación y de ser efectiva la copia y/o plagio, coordinadora de evaluación informará a apoderado/a el hecho, y explicará las medidas que se tomarán. A la vez, se le informará a profesor/a Jefe, lo sucedido.
3. Se aplican las medidas, docente de asignatura registra el hecho en hoja de vida del estudiante (libro de clases digital) y da oportunidad de rendir la evaluación, de manera individual en horario alterno, previamente acordado entre docente asignatura, evaluadora y estudiante. La calificación a la que se puede optar, es máxima 4.0.
4. En caso de que un estudiante, reitere el hecho de copia y/o plagio, se informará a Inspectoría general, considerando que es una falta grave, quien aplicará el procedimiento que indique el reglamento interno.

El logro de los Objetivos Fundamentales Transversales se registrará en el Informe de Desarrollo Personal y Social de la alumna o alumno, el que se entregará a los Padres y Apoderados al término del año escolar, junto con el informe de calificaciones.

Las notas o calificaciones parciales obtenidas en las diversas instancias evaluativas que cada alumno obtenga en las diferentes asignaturas de aprendizaje, deberán ser consignadas por el profesor en el Libro de clases digital, luego de que los estudiantes hayan tenido conocimiento de su nota.

En caso de que en una evaluación sumativa, ningún estudiante obtenga la nota máxima, el/la docente podrá bajar la escala, considerando el puntaje más alto que



## **FUNDACIÓN EDUCACIONAL AMOR DE DIOS TALCA**

se obtuvo. Sin embargo, si más de la mitad de estudiantes tuvo nota inferior a 4.0, el/la docente deberá repetir la evaluación.

Se establece que durante una evaluación sumativa, los estudiantes tienen prohibido el uso de celular. Por lo mismo, si un estudiante es sorprendido utilizándolo, éste será retirado y retenido por el/la docente, quien registrará el hecho en libro de clases digital y el/la apoderado/a deberá ser informado/a para que lo retire.

La calificación final anual en cada subsector de aprendizaje corresponde al promedio matemático resultado de la suma de la nota obtenida en el primer, y segundo semestre dividido por dos y con un decimal que acepte aproximación.

Los estudiantes no podrán eximirse de ninguna asignatura, considerando que los docentes velarán por evaluar y calificar a cada estudiante, utilizando variados instrumentos y estrategias (ticket de salida, trabajo en clase, prueba escrita, disertación, guía evaluada, trabajo práctico, trabajo de investigación, disertación, etc) y metodologías (individual, pareja, grupal, clase a clase, etc) acorde a las necesidades de cada estudiante, tomando en cuenta su situación, de manera integral. Sin embargo, se podrá hacer excepción en los siguientes casos:

- a) Estudiante con problemas de salud, avalado por certificado médico y/o informe de especialista tratante, que apoderado/a deberá entregar en la escuela.
- b) Estudiante con alto porcentaje de inasistencia, acordándose en reunión excepcional, entre UTP, profesor jefe, evaluadora y asistentes profesionales que correspondan.



**PÁRRAFO V De la Promoción**

Para la promoción de los alumnos(as) de 1° básico a 2° año medio, se considerarán conjuntamente el logro de los objetivos indicados en la priorización curricular, de los subsectores, asignaturas o actividades de aprendizaje del plan de estudio y de la asistencia a clases.

**1.- Respecto del logro de los Objetivos:**

a) Serán promovidos los alumnos(as) que hubieran aprobado todos los subsectores, asignaturas o actividades de aprendizaje de sus respectivos planes de estudio.

b) Serán promovidos los alumnos(as) que no hubiera aprobado un subsector, asignatura o actividad de aprendizaje, siempre que su nivel general de logros corresponda a un promedio de 4,5 o superior, incluido el no aprobado.

c) Igualmente serán promovidos los estudiantes que no hubieran aprobado dos subsector, asignatura o actividad de aprendizaje, siempre que su nivel general de logros corresponda a un promedio de 5,0 o superior, incluido el no aprobado.

No obstante lo señalado en los incisos anteriores, el (la) Director (a) del respectivo establecimiento podrá decidir excepcionalmente, previo informe fundado en variadas evidencias del Profesor (a) Jefe del curso de los alumnos (as) afectados (as), no promover de 1° a 2° año básico o de 3° a 4° año básico a aquellos (as) que presenten un retraso significativo en lectura, escritura y/o matemática, en relación a los aprendizajes esperados en los programas de estudio que aplica el establecimiento y que pueda afectar seriamente la continuidad de sus aprendizajes en el curso superior.

Además, para adoptar tal medida, el establecimiento deberá considerar al



## **FUNDACIÓN EDUCACIONAL AMOR DE DIOS TALCA**

estudiante con un plan de acompañamiento y la constancia de haber informado oportunamente de la situación a los padres y/o apoderados, de manera tal de posibilitar una labor en conjunto.

### **2. Respecto de la asistencia.**

- a) Serán promovidos todos los alumnos(as) de 1° básico a 2° año medio, que hayan asistido, a lo menos al 85% de las clases establecidas en el calendario anual (jornada mañana y tarde).
- b) Los estudiantes que presenten porcentaje de asistencia inferior al 85%, se evaluará el caso según dictamen del Ministerio de Educación.
- c) En caso de que surja una emergencia o enfermedad de el/la estudiante, el día que ha sido fijada la evaluación sumativa, será responsabilidad del apoderado dar aviso, ya sea vía telefónica, a través de whatsapp, correo electrónico y/o personalmente, a la profesora jefe, docente de asignatura o a la inspectora del establecimiento para que quede un registro de la situación y el alumno sea evaluado bajo las mismas exigencias del resto de sus compañeros(as).
- d) A el/la estudiante que se ausentó con justificación a la evaluación sumativa, se le informará al regreso a clases, fecha en que se aplicará el o los instrumentos pendientes, los cuales no podrán ser aplicados el mismo día (si fuesen más de uno), ni tampoco en la primera clase que se reincorpore.  
Sin embargo, será responsabilidad de el/la estudiante, tener la materia de estudio, para rendir la evaluación.



## **FUNDACIÓN EDUCACIONAL AMOR DE DIOS TALCA**

- e) En caso de que el estudiante no presente justificación de apoderado y/o certificado médico por no participar de la evaluación, éste podrá optar a nota mínima.

### **PÁRRAFO VI De Atención a la Diversidad y Necesidades Educativas Especiales.**

Decreto N° 170/2009 y N°83/2015.

Para dar respuesta a las necesidades educativas especiales de los alumnos que pertenecen al Programa de Integración Escolar (PIE), tanto transitorias como permanentes, sean estos estudiantes que presentan Trastornos Específicos del Lenguaje (TEL), Trastorno de Déficit Atencional (TDA), alumnos con Funcionamiento Intelectual Límite (FIL), Dificultades Específicas de Aprendizaje (DEA), Discapacidad Intelectual leve o moderada (DIL), Trastorno del Espectro Autista u otra. Se hace necesario implementar en las adecuaciones curriculares la forma de evaluar los aprendizajes que van adquiriendo los alumnos, en consideración a sus diferencias individuales.

La profesora especialista en conjunto con la profesora de asignatura de lenguaje y matemática respectivamente, son las encargadas de valorar el proceso de aprendizaje del estudiante con el fin de determinar la alternativa de evaluación diferenciada pertinente para cada ocasión.

Las alternativas mencionadas están especificadas en el PACI (Plan de Adecuación Curricular Individual) en el caso de los estudiantes con Necesidades Educativas Permanentes y en el PAI para aquellos estudiantes que presentan Necesidades Educativas Transitorias. Cabe mencionar que estas mismas



## **FUNDACIÓN EDUCACIONAL AMOR DE DIOS TALCA**

alternativas podrán ser aplicadas para todos los estudiantes que lo requieran según conocimiento del caso que tenga cada docente.

Los docentes que no cuenten con apoyo de profesora especialista, son las responsables de valorar el proceso de aprendizaje de cada estudiante para determinar la evaluación diferenciada pertinente en base a las opciones propuestas por el Programa de Integración y el Decreto 83. Si es necesario, podrá solicitar sugerencias a la profesora especialista.

El informe con las adaptaciones es socializado con las profesoras de asignatura y profesor jefe, en la reunión de equipo de aula del mes de mayo.

### ***Opciones Generales en la Evaluación Diferenciada de estudiantes con NEE:***

- a) Aplicación del instrumento en forma colectiva, grupal o individual en el aula de clases o aula de recursos.
- b) Cambio del tipo de instrumento, ítem o pregunta.
- c) Modificación en la metodología de aplicación del instrumento evaluativo.
- d) Reiteración de instrucciones y apoyo individual durante la prueba.
- e) Consideración en el tamaño de los textos.
- f) Uso de material concreto.
- g) Uso de material para apoyo visual.



## **FUNDACIÓN EDUCACIONAL AMOR DE DIOS TALCA**

h) En actividades de dictado, realizarlo de forma oral mediante el análisis fónico y la visualización del punto articulatorio del fonema a escribir.

Por ejemplo: embudo, se debería dictar e-m-b-u-d-o (produciendo uno a uno los sonidos de cada fonema).

En el caso del dictado de frases u oraciones, repetir la frase estímulo parcelando el número de palabras para que logre recordarlas y /o entregar la frase estímulo y pedirle al alumno que cuente el número de palabras a escribir para que monitoree su escritura.

i) Al momento de evaluar disertaciones, es posible permitir aplicar la evaluación de forma individual con un interlocutor de su confianza dentro de la comunidad educativa, se considerará la exposición frente a grupos pequeños de compañeros o al grupo curso, sólo cuando la fonoaudióloga del establecimiento considere que cuenta con las herramientas articulatorias y fonológicas apropiadas para no generar una instancia de estrés excesivo.

j) Cambiar el tipo de instrumento, mientras no se vea afectado lo que se espera que el estudiante demuestre. Ejemplo, si el estudiante presenta dificultad para leer y/o escribir, y no se está evaluando el desempeño lector o escrito, realizarle una interrogación.

### **PÁRRAFO VII**

Las situaciones de evaluación y promoción escolar no previstas en el presente reglamento, serán resueltas por la Directora del Establecimiento.